



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1.009/96
Facultad de Ciencias y Tecnología



ID= 50125

MEMORANDO

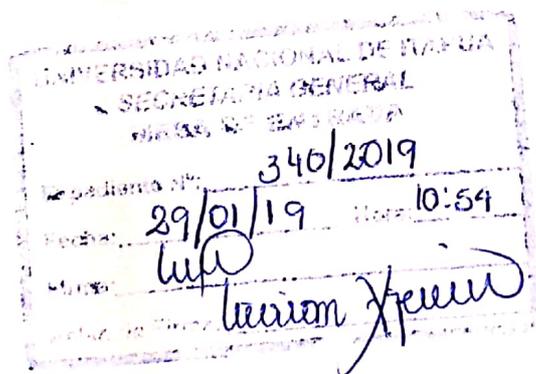
A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Lic. Diana Centurión, Auxiliar** *Diana Centurión*
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 29/01/2019.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado a la ciudad de Hernandarias para realizar una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional y gestionar espacios de pasantías curriculares para los estudiantes de la FaCyT el día 25 de enero del corriente año.-



N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Diana Gissel Centurión	Auxiliar	5.680.096	<i>Diana Centurión</i>
5.	Resolución de Viático N°: 005/2019	Fecha de la Resolución: 24 de enero del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hernandarias		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional y gestionar espacios de pasantías curriculares para los estudiantes de la FaCyT.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/01/2019	Hasta: 25/01/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1. Realizar una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional y gestionar espacios de pasantías curriculares para los estudiantes de la FaCyT.-	Hernandarias-Itaipu Binacional		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G.				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA



Encarnación, 24 de enero de 2019.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 005/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA AUXILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Diana Centurión, Auxiliar de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Hernandarias, el día 25 de enero del corriente año, para realizar una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional y gestionar espacios de pasantías curriculares para los estudiantes de la FaCyT.-----

Que, la Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Lic. Diana Centurión, Auxiliar de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Hernandarias, el día 25 de enero del corriente año, para realizar una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Itaipú Binacional y gestionar espacios de pasantías curriculares para los estudiantes de la FaCyT.-----

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viáticos**" a la Auxiliar la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes: trescientos cincuenta mil).-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lisa B. Ramírez Aquino
Secretaria General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene
Decano

Abog. Lorenzo Zacarías N° 225 c/ Ruta N° 1 Km. 2,5 Campus Universitario Tel.: 59571 207077
Encarnación - Paraguay

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: bgonzalez
Fecha: 25/01/2019 08:12:33

N° Transacción: 1634889
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: ebonet
Fecha: 25/01/2019 18:19:04

N° Transacción: 1480164
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1.009/96
Facultad de Ciencias y Tecnología



ID= 49982

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Lic. Julie Samaniego, *Encargada de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología

Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, *Encargado de Cátedra*
Facultad de Ciencias y Tecnología

Lic. Liliana Noelia Talavera, *Encargada de Cátedra*
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 18/01/2019.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el informe de viático por el traslado al Distrito de Yatytay para realizar pruebas de muestreo de agua superficial y Yerbales antiguos el día 17 de enero del corriente año.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Espediente N°:	233/2019
Fecha:	23/01/19
Hora:	10:34
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Liliana Noelia Talavera</i>

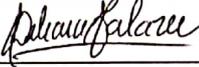
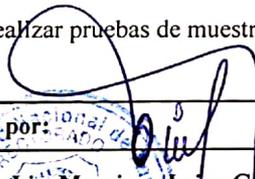
N° _____

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

N°	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Julie Elizabeth Samaniego León	Encargada de Laboratorio	4.409.404	
2	Adriano Ramón Arzamendia Alonzo	Encargado de Cátedra	4.687.642	
3	Liliana Noelia Talavera	Encargada de Cátedra	3.219.992	
5.	Resolución de Viático N°: 004/2019	Fecha de la Resolución: 15 de enero del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Yatytay		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar pruebas de muestreo de agua superficial y Yerbales antiguos.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/01/2019	Hasta: 17/01/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1	1. Realizar pruebas de muestreo de agua superficial y Yerbales antiguos.-	Distrito de Yatytay		
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva G				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
 C.I. N°: 832.972				



Encarnación, 15 de enero de 2019.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 004/2019.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE LABORATORIO Y A LOS ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Julie Samaniego, Encargada de Laboratorio, al Ing. Adriano Ramón Arzamendía Alonso, Encargado de Cátedra y a la Lic. Liliana Noelia Talavera, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado al Distrito de Yatytay, el día 17 de enero del corriente año, para realizar pruebas de muestreo de agua superficial y de yerbaes antiguos.

Que, la Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Lic. Julie Samaniego, Encargada de Laboratorio, al Ing. Adriano Ramón Arzamendía Alonso, Encargado de Cátedra y a la Lic. Liliana Noelia Talavera, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado al Distrito de Yatytay, el día 17 de enero del corriente año, para realizar pruebas de muestreo de agua superficial y de yerbaes antiguos.

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a la Encargada de laboratorio y a los Encargados de Cátedra la suma de Gs. 70.000 (Guaraníes: setenta mil) cada uno.

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Alba B. Ramírez Aquino
Secretaría General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Colone
Decano

Informe de salida de campo del 17 de enero de 2019

Investigadores: Julie Samaniego

Adriano Arzamendia

Liliana Talavera

El día 17 de enero del 2018 se realizó la visita al distrito de Yatytay, donde nos reunimos con el intendente del distrito, Sr. Paulo Saucedo, el secretario de Desarrollo, Sr. Ramón Martínez y la Secretaria de Turismo, Daysi Saucedo, en dicha oportunidad presentamos a la intendencia los servicios que tenemos disponibles para la comunidad en el Laboratorio de aguas de la Facultad de Ciencias y Tecnologías.

A su vez, también realizaron muestreos de yerbales antiguos de la zona, en el marco del proyecto: “Relevamiento del acervo genético de Yerba Mate en Itapúa”, el cual está en marcha desde el año 2018 en la Facyt.

El laboratorio de agua de la Facyt ofrece los servicios de toma de muestra, análisis físico-químico, análisis microbiológico y biológico de diferentes tipos de muestras de agua.



Figura 1. Visita Intendencia de Yatytay.



Figura 2. Geoposición y toma de muestras foliares de yerbaes antiguos.



Figura 3. Muestreo Yerbaes Antiguos zona Yatytay



Figura 4. Toma de muestra de agua de piscina de un complejo recreativo

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: cvera
Fecha: 17/01/2019 07:56:31

N° Transacción: 1620093
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: gmartinez
Fecha: 17/01/2019 15:08:25

N° Transacción: 1468367
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!